



udp UNIVERSIDAD
DIEGO PORTALES

Convocatoria Tutoría Académica Programa de Inserción Universitaria UDP Vicerrectoría Académica

El **Programa de Inserción Universitaria** de la Vicerrectoría Académica tiene como propósito favorecer la presencia y el avance académico de estudiantes que enfrentan mayores barreras durante su trayectoria Universitaria. Para ello, cuenta con diferentes dispositivos de apoyo, como el servicio de **Tutoría académica**, que permite apoyar a los y las estudiantes en el logro de sus desafíos académicos e inserción a la vida universitaria.

En este marco, queremos invitarte a postular como tutor o tutora del Programa durante el 2020 y aportar con tus conocimientos y estrategias al logro de una Universidad más inclusiva. La información respecto a los requisitos, funciones y condiciones vinculadas al trabajo tutorial y al proceso de postulación de esta convocatoria se presenta a continuación.

I. OBJETIVOS DE LA TUTORÍA

La tutoría tiene por objetivo favorecer la inserción y el avance académico de las y los estudiantes participantes del Programa. Sus objetivos específicos son:

- Otorgar apoyo académico a las y los estudiantes en los ámbitos en que presenten mayor dificultad.
- Favorecer que las y los estudiantes desarrollen estrategias efectivas de estudio que propicien su autonomía y progreso en la carrera.
- Otorgar acompañamiento y apoyo a las y los estudiantes en su proceso de adaptación al nivel universitario.

II. PERFIL DEL TUTOR O TUTORA

- Ser alumno/a regular de la UDP.
- Estar dentro del 30% superior del ranking académico de su carrera al momento de postular.
- Estar motivado por contribuir a un sistema educativo inclusivo.
- Contar con capacidad e interés por compartir su experiencia y conocimientos con otros estudiantes.
- Ser responsable y proactivo/a.
- No tener sanciones de comité de ética, tribunal de honor u otra instancia equivalente.

III. QUEHACER DEL TUTOR O TUTORA

- Preparar la tutoría con anticipación (estudiar las asignaturas correspondientes, preparar material de apoyo, gestionar el espacio, etc.).
- Reunirse semanalmente con sus tutorados/as (1 a 4 estudiantes) durante una hora veinte minutos.
- Si procede, diseñar y preparar asesoría para estudiantes vinculados al Programa que pertenezcan a otra carrera y requieran algún apoyo ocasional en su área de especialidad (Por ejemplo: escritura académica, matemática, inglés, otro).
- Asistir a capacitaciones y reuniones de coordinación organizadas por el Programa (aproximadamente 3 sesiones anuales).
- Llevar un registro sistemático de las tutorías y emitir las boletas en las fechas estipuladas.
- Estar en contacto permanente con la contraparte asignada del Programa de Inserción Universitaria de la Vicerrectoría Académica (VRA).

IV. RESPONSABILIDADES DE TUTORES Y TUTORAS

- Buscar un espacio óptimo para la tutoría. Cuando ello no sea posible, solicitar apoyo oportunamente a la contraparte asignada de la VRA.
- Informar con al menos un día de anticipación a sus tutorados cuando, excepcionalmente, no pueda efectuar la tutoría y otorgar alternativas horarias factibles para su recuperación.
- Cuando requiera contar con materiales (plumones, hojas, tecnologías, impresiones u otros), hacer la solicitud a la contraparte con al menos cuatro días de anticipación y hacerse cargo de su cuidado.
- Informar oportunamente a la contraparte si algún tutorado/a desiste de participar en las tutorías, se ausenta con regularidad o reporta alguna situación que puede afectar su bienestar personal o continuidad académica.
- Solicitar apoyo a la contraparte cuando las tutorías no están cumpliendo sus objetivos o se aprecian dificultades que afecten su funcionamiento.
- Enviar su boleta y registro de sesiones los cinco primeros días del mes o en los plazos definidos con la contraparte. Asimismo, reportar cualquier dificultad en la ejecución de su pago.

V. CARACTERÍSTICAS DE LAS TUTORÍAS

- Las tutorías implican un trabajo horizontal y personalizado.
- Su foco está puesto en los/as tutorados/as, por lo que las sesiones se deben organizar en función de sus necesidades e intereses.
- Implican la participación activa de las/os tutoradas/os durante la sesión y su estudio autónomo durante la semana.
- Se implementan en grupos pequeños o de manera individual, según sean sus características y necesidades.
- Deben ser sistemáticas –idealmente una sesión a la semana- y realizarse en un mismo horario y lugar, para así asegurar que se incorpore en las actividades regulares de los tutorados/as.

- Se deben realizar de manera presencial, a menos que no existan condiciones para ello. En dicho caso, se pueden realizar de manera virtual, manteniendo su foco y estructura.

VI. REMUNERACIÓN

- El monto bruto por cada sesión de tutoría (de una hora veinte minutos) será de **\$12.500**. Este valor será único **por sesión de tutoría**, independientemente de la vía de ingreso de los/as tutorados/as o si varía el número de participantes.
- Si ningún tutorado asiste a la tutoría sin aviso previo (habiendo sido confirmada), esa sesión de tutoría será considerada para pago. En caso de haberse planificado dos o más sesiones de tutoría, solo se financiará una sesión.
- Si las boletas no son enviadas en el plazo correspondiente, el pago se postergará al siguiente mes o al mes en que se envíe la boleta.

VII. POSTULACIÓN

Proceso	Fecha ¹
1. Envío de formulario de postulación al mail jocelyn.briones@udp.cl (el formulario se presenta en la siguiente página)	Entre el 16 marzo y el 25 de marzo
2. Entrevista (virtual)	26 de marzo
2. Notificación de seleccionados/as	26 de marzo
3. Inicio de tutorías	Primera Semana abril

¹ Fechas sujetas a modificación de acuerdo al escenario nacional

Anexo: Formulario de postulación

Nombre completo	
Rut	
Carrera	
Año de ingreso	
Mail	
Celular	
Si tiene alguna experiencia como tutor o ayudante describa a continuación	
Describa de forma breve su principal motivación para ejercer como tutor o tutora del Programa durante el 2020	